ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA PRACTICADA AL ÁREA TÉCNICA, ESPECIFICAMENTE A LA GERENCIA DE CALIDAD E INOCUIDAD DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2015, **CLAVE B.3.2 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS/REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTO/ENERO A JUNIO 2015,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

-En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 12:06 horas del día 28 de Diciembre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Km. 3, camino Santa Rita –San Vicente, Rioverde, S.L.P., los CC. Jaime Alberto Almazán Izaguirre, Gerente de Calidad e Inocuidad y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno, para dar término a la Auditoría Administrativa y Operativa al Área Técnica del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V ----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Verónica Ramírez Alejo, Coordinador de Nómina Semanal y el C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales AD-060 y AD-031 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y demás relativos, intervino con la finalidad de realizar la Auditoría Administrativa y Operativa, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control 2015, la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la revisión al Área Técnica, específicamente a la Gerencia de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., se hace del conocimiento del C. Jaime Alberto Almazán Izaguirre, Gerente de

Calidad e Inocuidad que, mediante la Cédula de Observaciones que deriva de la revisión realizada a la Producción y Enajenación de Producto por el periodo comprendido del 1º. de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015, se le informará el resultado de la misma.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 12:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por parte del Departamento de Calidad e Inocuidad

C. JAIME ALBERTO ALMAZÁN IZAGUIRRE

Por parte del Órgano de Control Interno

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. VERÓNICA RAMÍREZ ALEJO

C. IRINEO MORENO GARCÍA